

Piden la detención de Marcelo Porcel, el empresario acusado de abusos a compañeros de colegio de su hijo

21/12/2025



Pablo Hawlena Gianotti, abogado de las familias denunciantes, calificó como un «logro obtenido en soledad» el avance de la causa contra el empresario Marcelo Porcel, acusado de abusar sexualmente de al menos diez compañeros de su hijo.

El letrado remarcó la «contundencia de las pruebas» y cuestionó la lentitud del Estado, señalando que, pese a contar con peritajes informáticos y testimonios en Cámara Gesell, el magistrado decidió mantener un «temperamento expectante» bajo el argumento de la economía procesal.

«Nosotros requerimos la indagatoria y detención del señor Marcelo Eduardo Porcel el 27 de noviembre de este año 2025», afirmó Hawlena Gianotti en una entrevista televisiva, destacando que el imputado operaba bajo una «matriz de

conducta» para captar menores.

La causa, que genera conmoción en la comunidad educativa del colegio Palermo Chico, detalla que Porcel, de 51 años, utilizaba el compañerismo escolar de sus hijos como un «coto de caza». Según la denuncia, el empresario atraía a los adolescentes de entre 13 y 14 años a su domicilio en la torre Le Park o a sus oficinas, donde los inducía a la ingesta de alcohol y apuestas ilegales mediante transferencias de dinero en billeteras virtuales.

«El fin último estaba, mediante la captación de la voluntad, en autosatisfacerse sexualmente logrando la desnudez de los menores», explicó el abogado, quien confirmó el hallazgo de imágenes de un menor obtenidas mediante una cámara oculta en una ducha dentro de un celular secuestrado al imputado.

A pesar de que la investigación penal contra el hijo del fundador de Argencard se inició formalmente en 2024 tras revelaciones surgidas en 2022, el empresario aún no fue citado a indagatoria ni se le dictó la prisión preventiva.

Mientras la querella y el Ministerio Público Fiscal advierten sobre el riesgo de que el acusado busque nuevas víctimas, la justicia solo dispuso medidas restrictivas de acercamiento.

«Esta persona siempre tuvo a las presas bajo su dominio. El depredador sigue a la manada: ¿dónde va a haber una nueva manada de presas? En el próximo colegio que los acepte», sentenció Hawlena Gianotti, exigiendo una condena de cumplimiento efectivo por abuso sexual agravado y corrupción de menores.